

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 49962

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/08-115240

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 28 de octubre de 2008, con el N° 08-115240-00000-0000, por la sociedad Philip Morris Products S.A., a través de apoderado, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "ARTÍCULO PARA FUMAR CON UN RESTRICTOR", que corresponde a la solicitud internacional PCT/GB2007/001144 del 28 de marzo de 2007.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 614 del 19 de marzo de 2010, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 05703 y notificado por fijación en lista el 13 de abril de 2012 se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 197 a 205 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 08-115240-00008-0000 del 11 de julio de 2012, respondió oportunamente el requerimiento formulado, y presentó nuevas reivindicaciones 1 a 15 (Fls. 215 a 217) que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se aceptó el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*"

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 15 contenidas en los folios 215 a 217 cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia,

Página 1 de 4

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 49962

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/08-115240

este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

SÉPTIMO: Que de acuerdo con la modificación presentada por la sociedad solicitante y teniendo en cuenta el objeto concedido, se modifica el título de la invención, el cual quedará de la siguiente manera: "ARTÍCULO PARA FUMAR QUE COMPRENDE UN FILTRO CON UN ELEMENTO DE RESTRICCIÓN, FILTRO DE CIGARRILLO QUE COMPRENDE UN ELEMENTO DE RESTRICCIÓN Y MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS MISMOS".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

"ARTÍCULO PARA FUMAR QUE COMPRENDE UN FILTRO CON UN ELEMENTO DE RESTRICCIÓN, FILTRO DE CIGARRILLO QUE COMPRENDE UN ELEMENTO DE RESTRICCIÓN Y MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS MISMOS"

Clasificación IPC: A 24 D 03/004.

Reivindicaciones: 1 a 15. **Folios:** 215 a 217.

Titular: PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.

Domicilio: Neuchatel, Suiza.

Inventores: San Li, Raquel Olegario, Mike Braunshteyn, Roland W. Dwyer,
Martin Garthaffner, Dwight Williams, Richard Jupe y Tony Snyder.

Prioridades N°: 60/786,352.	Fecha: 28 de marzo de 2006.	País: US.
60/858,407.	Fecha: 13 de noviembre de 2006.	País: US
60/905,833.	Fecha: 9 de marzo de 2007.	País: US

Solicitud internacional N°: PCT/GB2007/001144 **Fecha:** 28 de marzo de 2007.

Vigente desde: 28 de marzo de 2007 **Hasta:** 28 de marzo de 2027.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 49962

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/08-115240

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora Luz Clemencia de Páez, en su calidad de apoderada de Philip Morris Products S.A., o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., el 24 Ago 2012

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



JOSE MIGUEL DE LA CALLE RESTREPO

Doctora
LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
clientes@cavelier.com,
cavelier@cavelier.com.

Elaboró: Rachid Ponce Vergel ✓
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro ✓
Revisó: Mario Andres Carvajalino ✓
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez ✓
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez ✓
Página 3 de 4

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Cod Verificación: 1885837006

S Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5737020
Call Center 5920400. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: contactenos@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 49962
Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/08-115240